Año XL. Viernes 16 de Junio de 1905 Núm. 14.171

Redacción y Administración:
Calle del MAR, núm. 65

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En VALENCIA: Un mes, 1,50 pesetas.
En las PROVINCIAS de Valencia, Alicante, Castellón y Teruel: Trimestre, 4,50 ptas.
Resto de la PENINSULA: Trimestre, 5,50 pesetas.
EXTRANJERO: Trimestre, 10,50 pesetas.
Número del día: 5 céntimos.
Atrasado: 15 céntimos.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Dirección telegráfica: PROVINCIAS—Valencia

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO EN 31 DE ENERO DE 1866

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
ESPAÑOLES: En la 4.ª plana, á 10 cénts. la línea del cuerpo 6. (Mínimum de percepción de un anuncio: 50 cénts.)
En la 1.ª plana: Una peseta la línea del cuerpo 8. (Mínimum de percepción: 3 ptas.)
En la 2.ª ó 3.ª plana: 30 cents. la línea. (Mínimum de percepción: Una peseta).
Gacetillas, reclamos, avisos oficiales y de corporaciones, sociedades, &c. á 50 céntimos la línea. (Mínimum: Una peseta).
Remitidos y anuncios del extranjero á precios convencionales.
Cada anuncio satisfará de impuesto 10 céntimos. (Ley 14 Octubre 1896).
Los anuncios de esquelas mortuorias se regirán por una tarifa especial.
TELÉFONO NÚM. 17
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

†

D. O. M.

LA SEÑORA

Doña María de los Remedios Aracil

Eximeno Rovira y Rodrigo

falleció ayer 15, á las ocho de la mañana,

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Su director espiritual; hermanos D. Marcos, D. Julián, doña Manuela y doña Joaquina; hermanos políticos D. Francisco Toviá, doña Teresa Rico y doña Dolores Andrés; sobrinos, primos y albaceas testamentarios, suplican á sus amigos la encomienden á Dios y asistan á la misa de *corpore insepulto*, que se celebrará hoy, á las diez, en la parroquial del protomártir San Estéban, y á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Tetuán, 9, hasta la plaza de San Agustín.

Se suplica no asistan coches.

Mañana sábado y ocho días siguientes se rezará el Santo Rosario durante la misa de once y media, en el camarín de Nuestra Señora de los Desamparados.

Asuntos del día.

No ha sido necesaria la intervención de las oposiciones para que en pleno Parlamento se manifestasen las diferencias que separan á los Sres. Villaverde y Maura, diferencias expresadas con una viveza que por poco producen una situación política difícil.

No produjo consecuencias inmediatas la sesión de ayer, pero habrá que convenir en que la situación se ha agravado, y que de un momento á otro puede ocurrir lo que esta vez se ha procurado evitar. Y no decimos mas por hoy. Esperaremos información mas amplia que nos relate lo ocurrido.

* * *

Dice *La Epoca* que ha llamado la atención que, habiendo hablado los Sres. Moret y Montero Rios, en los documentos que dirigieron al gobierno pidiendo la reunión de las Cortes del partido liberal uno ó unido, se junten separadamente las dos minorías, lo cual demuestra que esa unión está muy distante de la realidad.

Y añade el colega:

«Verdad es que el Sr. Montero Rios ha reconocido explícitamente que no hay tal unión, diciendo «estamos juntos, pero marchamos paralelamente.» ¿Qué ha pasado entre demócratas y liberales para que anteayer se hablara de la unión como de un hecho, y ayer queda reducida á ese paralelismo? Igualmente el Sr. Moret ha hablado de la unión como de cosa futura.»

También se presta á comentarios lo poco que ha agradado á algunos demócratas la indicación del Sr. Montero Rios, de que solo podrían encargarse del poder cuando estuviese legalizada la situación económica.

* * *

Las noticias que tenemos hoy respecto á las negociaciones propuestas por el presidente Roosevelt á Rusia y el Japón, van por buen camino. El gobierno moscovita acepta las negociaciones, y ahora se discute quiénes han de ser los que realicen la difícil tarea de llegar á un acuerdo.

Proyecto de presupuestos

para 1906

El proyecto de presupuestos para el año económico de 1906, leído por el ministro de Hacienda en la sesión celebrada hoy por el Congreso de los Diputados, comienza con una exposición recordando las adversas circunstancias en que se elaboró el correspondiente al año 1899-900, por el agobio creado al Tesoro con los déficit que de antiguo, y casi sin interrupción, venían ofreciendo las liquidaciones de los presupuestos, y por la enorme carga recogida como fruto de las guerras coloniales y de la de los Estados Unidos. Hace notar que, merced á las reformas económicas entonces establecidas, cambió radicalmente tal situación, apareciendo ya un superávit en el primer semestre de 1899-900, y constantemente en los ejercicios de 1900 á 1904, importantes todos ellos en junto 326.709.803,39 pesetas, sin contar 55.151.275,81 pesetas, satisfechas con cargo al presupuesto de 1903, á la Compañía Arrendataria de Tabacos, por amortización del resto del anticipo de 60 millones que hizo al Tesoro en 1896. Agrega que la normalidad que ha alcanzado la situación de la Hacienda, durante cinco años y medio, permite poner término al periodo de liquidación, abriendo una nueva era de reconstitución de todos los servicios públicos, y singularmente de aquellos que mas afectan á la educación popular, á la riqueza en sus diversas manifestaciones y á la defensa del territorio nacional, para que, una vez cubiertas estas ineludibles necesidades, se pueda llegar al tercer periodo y último de los que debe comprender un completo programa financiero: al de la desgravación de los tributos; y expresa, por último, que correspondiendo á la idea de la reconstitución, se inicia ésta en el proyecto de los presupuestos para 1906, con la modestia y la cautela necesarias para alejar todo riesgo de desequilibrio presente ó futuro entre los ingresos y los pagos.

Este pensamiento ha servido de norma para la designación de los créditos y de los recursos. Fíjanse los gastos en. . . . . Pesetas.	1.010.733.344,56
y se calculan los ingresos en. .	1.031.691.896
resultando, por consiguiente, un exceso de ingresos inicial de.	20.958.551,44

Comparada la cifra de gastos que se presupone con la señalada para el ejercicio en vigor al prorrogarse el presupuesto de 1904, acusa aquella un aumento de 51.882.062,52 pesetas, de las cuales corresponden 3.305.941,74 pesetas á las obligaciones generales de Estado, y proceden especialmente de la transformación de una parte de la Deuda flotante de Ultramar, en virtud de la emisión de obligaciones del Tesoro, y del crédito preventivo que se asigna para el servicio de la Deuda del Estado que se emita para la consolidación de las propias obligaciones, así como de la revisión hecha en los referentes á las obligaciones de Clases pasivas, cuyas dotaciones se han elevado sobre el importe á que han ascendido en el año 1901, prefiriendo que la provisión resulte excesiva, antes que deficiente

El resto, ó sean 48.576.120,78 pesetas, afecta á todos los departamentos ministeriales, y se descompone de la siguiente manera:

Presidencia del Consejo de ministros.	26.500
Ministerio de Estado.	371.608
— de Gracia y Justicia. .	151.003
— de la Guerra.	15.321.212,27
— de Marina.	10.309.122,96
— de la Gobernación. . .	4.999.589,72
— de Instrucción pública..	10.368.121,03
— de Agricultura. . . .	3.976.638,84
— de Hacienda.	193.229,12
Gastos de las contribuciones y rentas públicas.	2.859.095,84
	48.576.120,78

Pero si se tiene en cuenta que en el presupuesto de 1905 del ministerio de Agricultura aparece un crédito de 4.500.000 pesetas para pago de gastos de obras de carreteras, que quedaron sin satisfacer en 1904 por falta de consignación, cuyo crédito no se lleva al proyecto de 1906 para cubrir el déficit de 1905, por considerar mas ajustado á la legalidad y á las buenas prácticas de la contabilidad la petición de suplemento de crédito al presupuesto del año á que la obligación corresponde, resulta que dicho aumento en el ministerio de Agricultura se eleva, en realidad, á 8.476.638,84 pesetas, y la totalidad del de los diferentes departamentos á 53.076.120,78.

Sobresale entre los aumentos, por su importe, el que corresponde al ministerio de la Guerra, y se origina, en su mayor parte, por los créditos que se asignan para la transformación de la Artillería antigua en Artillería moderna de tiro rápido, y para dar un gran impulso á las obras de fortificación.

—

Como queda dicho, los ingresos se han evaluado en 1.031.691.896 pesetas. Respetando el plan vigente desde 1900, y prescindiendo de las rectificaciones que tienen por objeto acomodar la previsión á los rendimientos que vienen ofreciendo determinados recursos, solo se introducen las modificaciones que se estiman necesarias para perfeccionar lo establecido, corrigiendo los defectos de caracter accidental que la práctica ha puesto de manifiesto. Tales modificaciones son principalmente las que se indican á continuación.

Para hacer desaparecer la diversidad de tipos que hoy gravan las riquezas rústica y pecuaria, estableciendo la conveniente unificación, se señala el 14-50 por 100 para los pueblos en que se haya terminado el registro fiscal, y el 18 para los demás, comprendido ya el 1 por 100 de gastos de cobranza y comprobación; y respecto de la urbana se suprime la décima adicional, y se fija el gravamen en el 18 y 23 por 100, según que estén ó no aprobados los registros fiscales.

Sin que la medida interese al derecho del Tesoro, se propone también la supresión de las 16 centésimas con que se recargó esta contribución por la ley de presupuestos para 1902, restituyendo, en cambio, á los Ayuntamientos la facultad que antes tenian para imponerlo con destino á sus atenciones municipales, el cual quedará afecto al reintegro de los gastos de personal y material de primera enseñanza, á que se aplicaba el de las 16 centésimas en la parte necesaria.

Se modifica la tarifa 1.ª de la ley que creó el impuesto de utilidades, rebajando proporcionalmente el impuesto sobre sueldos y asignaciones que no excedan de 5.000 pesetas anuales, á las clases activas y pasivas del Estado, provinciales y municipales, al propio tiempo que se hace extensivo el impuesto á las Sociedades comanditarias por acciones.

En el impuesto de cédulas personales se fijan nuevas bases, con tendencias más equitativas en la distribución del tributo, suprimiendo el recargo de 30 por 100 para el Estado, y rebajando al 40 por 100 el máximo del que pueden imponer los Ayuntamientos.

Para poner término á las infinitas exenciones del impuesto sobre casinos y círculos de recreo, se exceptúan únicamente las Sociedades de obreros.

Se modifica el art. 5.º de la ley de 20 de marzo de 1900, sobre creación del impuesto de transportes, en términos que puedan reformarse las bases tributarias, fijando nuevos tipos de precios y de trayectos.

Se refunde en un sólo impuesto, con la denominación de producción y consumo de gas, electricidad y carburo de calcio, la contribución industrial que actualmente satisface la fabricación y el impuesto sobre el consumo que creó el art. 7.º de la ley de presupuestos de 28 de junio de 1898, y modificó la de 18 de marzo de 1900.

—

Contiene la Memoria los resultados de la liquidación provisional de 1904, que, como es sabido, ofrece un superávit de 54.252.205,05, y el balance de saldo activos y pasivos.

Se inserta también un balance del resultado probable que ofrecerá la liquidación del presupuesto en vigor.

Los gastos se calculan en pesetas.	978.503.824
Los ingresos en.	1.023.800.000
O sea un sobrante en los ingresos de.	45.296.176

Se fija como cifra de gastos el máximo que puede alcanzar dentro de la normalidad, pues á este efecto se ha hecho el cómputo, teniendo en cuenta el importe de los suplementos de crédito y créditos extraordinarios que se hallan pendientes de concesión por las Cortes, y el de los que sea nesesario solicitar para el completo pago de las obligaciones que se devenguen dentro del año.

Los ingresos se han calculado, en cambio, con gran prudencia. Para apreciarlo así, basta fijarse en que se señalan en una cantidad muy inferior á la de 1.033.263.832,86 pesetas, que se realizaron en 1904, no obstante la mejora de más de seis millones que se han obtenido durante los meses de enero á mayo último, con relación á igual periodo del año anterior.

No es, pues, aventurado afirmar que el sobrante que resulte excederá de la suma calculada.

—

Por disposiciones comprendidas en el articulado de la ley se otorgan las siguientes autorizaciones:

1.ª Para emitir y negociar Deuda amortizable por el importe efectivo de la Deuda flotante de Ultramar.

2.ª Para contratar con la garantía de los ingresos de Aduanas, que con arreglo á las bases de la reforma arancelaria han de realizarse en oro, una Deuda flotante especial en oro, representada por billetes del Tesoro, que quedará reembolsada dentro del ejercicio.

3.ª Para concertar los contribuyentes el impuesto de 3 por 100 sobre la riqueza minera.

4.ª Para crear en el ministerio de Hacienda una Dirección general, encargada de la persecución del contrabando y defraudación de las rentas de Aduanas, Azúcar, Achicoria, Alcoholes, Tabacos, Cerillas y Explosivos, que se denominará Dirección general de los Resguardos fiscales, y cuyo director deberá ser teniente general del Ejército; consignándose las bases para la organización de este Centro, con arreglo á las cuales se dictará el reglamento por que ha de regirse.

5.ª Para elevar hasta 0'25 el impuesto del Timbre sobre las barajas ó juegos de naipes.

—

Contiene además, el articulado, las disposiciones que á continuación se expresan:

Suspendiendo las contenidas en los arts. 23 y 25 de la ley de 19 de junio de 1904, eliminando la partida de «Trigo y sus harinas» de la tarifa de percepción del impuesto de Consumos, excepto en la parte relativa á los derechos sobre el consumo de la cerveza.

Elevando al 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para el remate, el depósito previo que fija el art. 1.º de la ley de 9 de enero de 1877 para tomar parte en las subastas de fincas y propiedades del Estado.

Facilitando el retracto de fincas adjudicadas al Estado, previo pago del débito principal, recargos é intereses de demora cuando sean exigibles.

Señalando un último plazo de cuatro meses para solicitar la excepción de terrenos en concepto de aprovechamiento común ó para dehesas de pastos, concedida á los Ayuntamientos por la ley de 8 de mayo de 1888 y ampliado por el art. 30 de la ley de presupuestos de 1898.

Reproduciendo el art. 13 del proyecto de ley de presupuestos para 1905, referente al haber, titulado de «Exterior fijo», que perciben los obreros de las minas de Almadén.

Suprimiendo la inspección facultativa para la conservación y mejora ó venta de los montes públicos á cargo de la Hacienda, adscrita á la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Propiedades, y suprimiendo también el 10 por 100 sobre los aprovechamientos, aplicable á dicho servicio.

Suprimiendo las oficinas de los Registros fiscales de las provincias de Córdoba, Cadiz, Sevilla, Málaga y Granada.

Reorganizando el servicio de inspección del tributo, sobre las bases que se consignan, á fin de que la importante función investigadora resulte mas eficaz para los intereses del Estado, al propio tiempo que de garantía á los de los contribuyentes, procurando el acierto y debida clasificación de las cuotas tributarias.

—

Separadamente se presentan diferentes proyectos de ley. Unos como complemento del plan económico, y otros á que obliga el cumplimiento de preceptos legales. Son, á saber:

Uno de bases para la reforma arancelaria y percepción en oro de los derechos de Aduanas.

Otro unificando el derecho de los alcoholes de vino y orujo, mediante la imposición de una cuota intermedia común.

Otro aprobando la medida adoptada por el gobierno, como caso de fuerza mayor, originado por el creciente encarecimiento de las subsistencias y el deplorable aspecto de las cosechas, rebajando los derechos de importación del trigo de seis á cuatro pesetas, y de diez á siete los de las harinas.

Otro sobre reducción, con carácter transitorio, de los derechos que satisfacen la cebada y la avena, y exención para los forrajes.

Otro de bases constituyendo la Caja de Ahorros nacional, con la garantía del Estado y dependiente del ministerio de Hacienda.

Otro sobre concesión de créditos á los ministerios de Estado é Instrucción pública, para la formalización y reembolso al Tesoro de anticipaciones hechas.

Otro aprobando un crédito extraordinario concedido al ministerio de la Gobernación para reparación de cables submarinos; y

Otro aprobando la Cuenta general del Estado correspondiente al año 1903.

INTERMEZZO

Muerte de un salvador.

Recientemente ha muerto en los Alpes uno de los famosos perros de San Bernardo que tantos salvamentos de personas tienen realizados en aquellas peligrosas montañas. Llamábase «Barry II», y había salvado, durante su vida, á treinta y tres personas. Su muerte ha sido debida á un accidente que le ha ocurrido cuando realizaba un salvamento. Acababa de poner en buen camino á unos turistas extraviados en aquellos peligrosos lugares, cuando de pronto desapareció en una de aquellas quebraduras. Los monjes de San Bernardo lo buscaron y lo encontraron en el fondo de un barranco, mutilado por las rocas, con las que había tropezado en su caída. Lo recogieron y lo enterraron al lado de «Barry I», también de célebre memoria por los salvamentos realizados.

Las Cortes

Sesiones de ayer

Senado.

Preside el Sr. Pidal, comenzando la sesión á las 3'45. En el banco azul los señores ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y Guerra.

El presidente hace la necrología de los senadores fallecidos durante el interregno. Se ocupa especialmente del Sr. Silvela, diciendo que si bien no era senador, reunía su personalidad méritos tan sobresalientes que bien puede considerarse su muerte como una pérdida nacional.

El Sr. Lopez Dominguez, en nombre de la minoría democrática y en el suyo propio, se asocia á las manifestaciones del presidente en honor del Sr. Silvela.

El general Azcárraga declara que pocas palabras caben después de las pronunciadas en loor de Silvela, pero que no puede ni debe pasar en silencio su gran personalidad y sus grandes servicios prestados á las Letras, á la patria y á la monarquía.

D. Amós Salvador se asocia en nombre de la minoría liberal, haciendo un cumplido elogio del Sr. Silvela.

Igual hace el ministro de Gracia y Justicia en nombre del gobierno.

Después de hablar en el mismo sentido el señor conde de Casa-Valencia, se acuerda por unanimidad que conste en acta el sentimiento de la Cámara.

Habla luego el Sr. Aguilera. Se ocupa del retraso que sufre en su resolución el expediente sobre la casa de Correos.

«Repercutiendo todavía—dice—en la Cámara las elocuentes frases pronunciadas en honor del Sr. Silvela, parecerá esto de que me ocupo un asunto baladí, pero no por ello carece de importancia».

Censura también las desatenciones de que fueron objeto el alcalde y concejales de la capital de la monarquía española en su viaje á Paris.

El Sr. García Alix justifica el retraso en la resolución del expediente por los trámites esenciales que ha de seguir.

Congreso.

Preside el Sr. Romero Robledo. Detrás del banco azul toma asiento el gobernador civil, completamente solo. Mayor concurrencia de diputados que ayer. En el banco azul los Sres. Villaverde, Gonzalez Besada y Cortezo.

Se aprueba el acta de la sesión de ayer.

El Sr. Romero Robledo alude á los que han rendido el correspondiente tributo á la muerte: Reina, Loring y Silvela. De entre ellos, dice que se destaca la figura del último, que acandilló las numerosas fuerzas conservadoras.

«Su figura es la mas resplandeciente y gloriosa.»

La hora de la muerte, si para el vulgo es la de las alabanzas, para nosotros, que nos consagramos al bien de la patria, es la de la justicia. Dice que el nombre de Silvela es de los que no necesitan elogios. Su vida pública demostró sus relevantes condiciones. Ejerció los mas altos cargos y en todos ellos fué útil á la Patria, retirándose á la vida privada cuando las nuevas orientaciones que imprimió al partido le hubieran proporcionado mayor gloria aún. Encarnó una fuerza poderosa de la opinión y acandilló un partido numeroso.

(El Sr. Maura pide la palabra).

El Sr. Romero Robledo propone conste en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento del Sr. Silvela.

Así se acuerda.

Habla el Sr. Maura. Dice que el alma varonil del Sr. Silvela no necesita elogios. Asegura que la lisonja al subir á los labios se convierte en justo elogio al referirse á aquel gran hombre. (Aplausos tímidos.) Yo quisiera que mis labios se adelantasen al pensamiento al tributar este homenaje al Sr. Silvela. Mi espíritu mostróse siempre propicio á su doctrina. (Rumores). Asegura que la Historia le hará la justicia debida.

«Aquel gran hombre fué todo lealtad. Los que le trataban de cerca sabían que amaba á los suyos como el general ama á los soldados que se baten por una idea. Cuando conocí mas á fondo su espíritu me asombró la tardanza en separarse de la política activa. Las generaciones venideras le elogiarán mas que las presentes.

El marqués de la Vega de Armijo se asocia al homenaje. Elogia el desinterés del Sr. Silvela. Se vanagloria de haber sido él el primero que lo reconoció.

El Sr. Salmerón se asocia en nombre de la minoría republicana al tributo de admiración que se rinde al Sr. Silvela. Invoca la ley que obliga á los hombres á hacerse mútua justicia. Dice que las palabras que pronunció el Sr. Silvela al abandonar la política constituyen una gran enseñanza que no deben olvidar, sobre todo los que traspasan los umbrales de la vida.

El Sr. Albó habla en nombre de la minoría regionalista. (Rumores.) Dice que la minoría regionalista cumple un deber expresando su sentimiento por la muerte del gran político. (Sus palabras levantan fuertes murmullos, entre los cuales se pierde la voz del orador.)

El Sr. Villaverde se asocia á este tributo que se rinde á la memoria del Sr. Silvela, en nombre del gobierno.

«Sus consejos á amigos y adversarios—dice—eran dignos de quien los daba.»

Hace resaltar el dolor de su ánimo por la pérdida de aquel gran hombre. No tuvo egoismos ni otra mira que la del bien del país. Llegó á ser el jefe indiscutible de un gran partido y continuó siéndole aún después de retirarse á la vida privada. Dice que después de los conceptos emitidos en loor del Sr. Silvela por los anteriores oradores, nada puede decir él. (Aplausos tibios.) Pide que figure su retrato en el Congreso entre los de los presidentes de las Cámaras.

El Sr. Romero Robledo advierte que ya la comisión de régimen interior de la Cámara ha acordado que figuren en dicho sitio los de los Sres. Pí y Margall y Silvela.

El Sr. Llorens se asocia al homenaje al Sr. Silvela.

A continuación el Sr. Romero Robledo explica los motives por los cuales no consiente que se lea la proposición del Sr. Salmerón respecto á la carta del rey.

El Sr. Salmerón dice que en este caso concreto el derecho se convierte en odiosa tiranía. Censura que se coharte la libertad de la tribuna.

El Sr. Romero Robledo declara que la Constitución prohibe que se discuta la personalidad del rey.

El S. Salmerón insiste.

Se presenta una proposición incidental referente á infracciones constitucionales. La suscriben los Sres. Muro, Alvarez y Azcárate.

(Muchos diputados desfilan ante el Sr. Maura.)

El Sr. Muro apoya la proposición incidental. Se ocupa de la crisis que originó la salida del señor Maura del gabinete. Afirma que la causa aparente fué el nombramiento del general Polavieja para el cargo de jefe del Estado Mayor Central. Hace historia de la formación del gabinete del general Azcárraga y de la entrada del Sr. Cobián en el gobierno que preside el Sr. Villaverde. Se ocupa también de la crisis que originó la entrada del Sr. Villaverde en el poder. Afirma que el general Martitegui forma parte del gobierno contra su voluntad. Que los Sres. Cobián y Villaurrutia se hallan en el gabinete como el soldado de fila que obedece las órdenes de los jefes. El Sr. Gonzalez Besada queda como genuina representación de la política del Sr. Villaverde. La conciencia de la idea ha sacrificado la conciencia de la amistad. Enumera las dificultades con que tropezó el señor Villaverde para constituir gabinete. Afirma que el tener cerrado el Parlamento obedecía al propósito de que no se discutiera la crisis de Maura. Califica las pasadas crisis de orientales, y de facciosos á los actuales ministros. Censura á los ministros que siéndolo con el general Azcárraga, forman parte ahora del gabinete del Sr. Villaverde. Lee el art. 4.º de la ley de 1899, para deducir que ha habido infracción del Código fundamental al no discutirse los presupuestos.

RUSOS Y JAPONESES

Alrededor de la paz.

Rusia acepta las negociaciones.

De Washington comunican que el conde Cassini, embajador ruso, ha manifestado al presidente Roosevelt que Rusia nombrará plenipotenciarios para discutir con los que nombre el Japón las negociaciones para la paz.

Las negociaciones.

El corresponsal del *Times* en San Petersburgo ha trasmitido el siguiente interesante despacho:

«Según mis noticias, todas las probabilidades son de que las negociaciones las lleven los generalísimos de los ejércitos ruso y japonés en la Mandchuria, y de esta manera se evitarán la lentitud de las tareas diplomáticas y las influencias de las potencias en el resultado. Esta proposición ha sido hecha por el presidente Roosevelt, y es muy elogiada.

Se pondrá en comunicación á los dos generalísimos con sus respectivos gobiernos por medio de líneas telegráficas particulares, y se acordará un armisticio, al que obligará el contacto personal del general Linievitch y del mariscal Oyama.»

Al gobierno japonés parece que no satisface esta proposición, pues prefiere que sea un diplomático ó un hombre de Estado el que de su parte lleve las negociaciones, y que el sitio designado sea una capital de los Estados-Unidos ó de Europa, excepto Londres y Paris.

TEODORO DELYANNIS

El telégrafo nos comunicó ayer su trágico fin. Según las averiguaciones hechas, resulta que Skerakaris, el asesino, había sido condenado tiempo atrás á diez y ocho años de presidio, por haber matado á su mujer. Este había jurado vengarse de Mr. Delyannis, por haber ordenado el cierre de las casas de juego. El hecho ha causado gran impresión en el público.

Teodoro Delyannis, presidente del Consejo de ministros de Grecia, habla nacido en 1826, y era una de las figuras políticas mas salientes de Europa. En el último gobierno del rey Othon fué subsecretario, y durante el gobierno de la asamblea constituyente desempeñó la cartera de Negocios extranjeros. En diferentes ocasiones han estado á su cargo casi todas las carteras del ministerio griego. También representó á su Patria en París, y su mayor gloria es la gestión en que obtuvo para su nación, en el Congreso de Berlín, la anexión de la Tesalia, y la promesa, no cumplida, de la incorporación de una parte del Epiro. En 1886, intentando desde el poder la realización de los acuerdos de Berlín, produjo el bloqueo de Grecia por las escuadras europeas, y hubo de presentar la dimisión. Su popularidad fué tanta, que en 1885 y 1890 ganó en la oposición las elecciones parlamentarias, siendo elevado al poder por sufragio nacional. Considerábasele como el primero de los estadistas de la Grecia contemporánea, y repútase como muy notable una obra de jurisprudencia helénica, de que era autor.

El régimen político de las Filipinas.

Cuando los americanos nos obligaron á cederles las islas Filipinas, para halagar al elemento indígena, anunciaron que les concederían muy pronto la más amplia autonomía para que pudieran gobernarse por sí mismos, reservándose tan sólo algo así como una inspección tutelar y cariñosa.

Las medidas adoptadas ahora no van encaminadas á realizar aquellos ofrecimientos, dudándose de que el próximo viaje á las islas de mister Taft, antiguo gobernador del archipiélago y secretario de la Guerra de su país en la actualidad, pueda servir para llevar á la práctica tales propósitos.

Por de pronto, la opinión en los Estados-Unidos empieza á manifestarse en contra de los proyectos de autonomía, fundándose principalmente en el informe publicado en estos días por la Universidad de Chicago.

El informe vá suscrito por Mr. Alleyne Trelaud, á quien la Universidad encargó hace tres años un estudio del régimen gubernamental de las colonias y posesiones europeas en Extremo Oriente y respecto á las aptitudes políticas de las razas que las habitan, con objeto de resolver la cuestión del régimen político que los Estados-Unidos deben racionalmente organizar en el archipiélago filipino, y si debía concedérseles el *self-government*.

Para cumplir su cometido, Mr. Alleyne Trelaud ha visitado aquellos territorios, y al volver ahora á su país ha dado á conocer el resultado de sus estudios.

Asegura que las razas que pueblan las regiones tropicales del Extremo Oriente son inaptas para gobernarse por sí mismas, y que la educa-

ción no podrá corregir el defecto de aptitud demostrado por la historia de largos siglos y por la experiencia hecha por los europeos en los territorios donde han establecido su dominio.

El *self-government* que se pensó para las islas Filipinas—añade—es incompatible con el temperamento de la raza y con su natural indolencia, su ignorancia de la lucha por la vida en aquellos climas donde la existencia es fácil, y con sus concepciones religiosas fatalistas.

Este régimen político—concluye diciendo—estaría condenado de antemano á la esterilidad.

VALENCIA

Bajo la presidencia del gobernador civil interino, Sr. Cano, celebró ayer tarde sesión la Junta Provincial de Beneficencia, tomando los siguientes acuerdos:

Aprobar el arriendo de la masía del Oliveral, perteneciente á la fundación testamentaria de la señora duquesa de Almodovar; nombrar una comisión de su seno, que pase á Requena á practicar una minuciosa visita de inspección é investigación para depurar las denuncias formuladas contra la administración del Hospital de aquella ciudad; pasar á informe del vocal de turno el expediente de clasificación de un Hospital en Benigánim; da traslado á varios pensionistas de En Conill de lo informado por el patrono de la fundación, y pasar igualmente á informe del vocal á quien corresponda la instancia de la Asociación de la Prensa valenciana pidiendo se la clasifique como de Beneficencia particular, el expediente del Hospital «Romero» de Benifairó de Valldigna, y el de la Colonia de leprosos de Gandía.

=La Junta de Obras del Puerto celebró ayer sesión bajo la presidencia del Sr. Alberola, quién dió cuenta de que las tres comisiones permanentes que constituyen la Junta: de Gobierno y Personal, de Recaudación y Cuentas y de Obras, se constituyeron el dia 10, eligiendo presidentes á D. Francisco García Albán, de la primera, á D. Mariano Roger, de la segunda y á D. Pascual Testor, de la tercera, y que quedaron designados vocales inspectores de turno D. Manuel Fernandez Montenegro de la comisión de Recaudación y Cuentas, y D. Lorenzo Lleó de la de Gobierno y Personal, cuyos cargos desempeñarán durante tres meses.

Después se tomaron varios acuerdos de escaso interés general.

=Esta tarde, á las cinco, se reunirá en el gobierno civil la comisión permanente de defensa de los intereses de la agricultura, para ocuparse sobre la filoxera.

=Con motivo del viaje regio, la Excma. señora marquesa de Cáceres remitió á la infanta doña Isabel un precioso álbum conteniendo hermosas fotografías de las principales escenas del viaje del rey á Valencia, así como de sus principales monumentos. En contestación á este delicado obsequio, la señora marquesa recibió ayer el siguiente telegrama:

«Encantada con precioso álbum. Le envía las más expresivas gracias muy agradecida.—*Isabel de Borbón.*»

=El alcalde ha recibido una cariñosa carta del senador por esta Universidad, Dr. D. Amalio Gimeno, agradeciendo el voto de gracias que le ha concedido el Ayuntamiento por el apoyo prestado á la comisión que fué á Madrid á gestionar asuntos de interés para Valencia.

=En el Ayuntamiento se reunió ayer la comisión de Policía urbana, tomando, entre otros, los siguientes acuerdos:

Proponer al Ayuntamiento la aprobación definitiva de líneas para la Senda del Aire; adjudicar á D. Vicente Marco el derribo de la casa núm. 7 de la calle Alta; autorizar á D. Pascual Tomás y D. Tomás Jimenez para instalar motores á gas, respectivamente, en la casa núm. 80, camino del Grao, y fábrica de curtidos del camino del Cabañal, y proponer la concesión de 22 licencias para obras.

=El próximo lunes se celebrarán en la iglesia del Patriarca solemnes funerales por el alma del Sr. D. Francisco Silvela, costeados por el partido conservador valenciano.

=¿Cuáles son las dentaduras mejores y mas económicas? Las de niquel y aluminio doradas que, con privilegio de invención, construye doña Aurelia Cavazzuti. Calle de la Paz, letra B, esquina á la de las Comedias.

=*Licor Carmelitano*, fabricado por los religiosos Carmelitas Descalzos, en el monasterio del Desierto de las Palmas.

=Para la tómbola que las Madres de los Desamparados están instalando en el paseo de la Glorieta, se han recibido valiosos regalos, entre los que sobresalen los de doña Encarnación Nuñez Robres, señoras baronesa de la Linde y marquesa de San Joaquín, y del canónigo D. José Barbarrós.

El domingo próximo, á las cinco de la tarde, se inaugurará esta tómbola.

=El director de los caminos municipales, señor Meseguer, estuvo ayer en el poblado de Nazaret, señalando los sitios en donde han de instalarse los vástagos que sostendrán el puente sobre el rio Turia.

=El Círculo taurino, en la junta general últimamente celebrada, acordó por unanimidad nombrar socios honorarios á todos los directores de los periódicos locales.

Agradecemos la atención.

=Anoche se nos rogó la inserción de las siguientes líneas:

«Esta mañana á las nueve y media ha estado á punto de ser atropellado y agredido en el Ayuntamiento, por parte de los agregados, el redactor de *El Correo*, D. Antonio Berruezo, perteneciente al cuerpo de escribientes supernumerarios.

Ante tal hecho, que no se ha realizado por haberlo impedido los compañeros que prestan servicio en las oficinas municipales, protestamos enérgicamente y llamamos la atención de la alcaldía.—*La comisión.*»

=El jardinero mayor del Ayuntamiento, Sr. Peris, recogió ayer 26 arrobas de fruta en mal estado.

=Cumpliendo órdenes de la alcaldía, han quedado vacunados todos los empleados de las Sociedades Eléctrica y Valenciana de Tranvías.

=Por el ministerio de la Gobernación se ha decretado la cesantía del cabo del cuerpo de Vigilancia, Tomás del Toro, y de los individuos de policía Blas Vivas y Mariano Ferrando.

=*Enfermedades del Ano.*—Sin operarlas trata el médico especialista Sr. Iñiguez de Montoya. Colón, 17. Consulta de diez á una.

=*Licor Carmelitano*, gran tónico y reconstituyente, recomendado por las eminencias médicas. Pídase en cafés y ultramarinos.

=Arados de vertedera para todos los cultivos.—Depósito de máquinas agrícolas, calle Don Juan Villarrasa, núm. 2.

Crónica RELIGIOSA

El obispo de Loryma, Dr. García conferirá esta tarde, á las cuatro, órdenes sagradas menores en la iglesia del Salvador.

=El gremio de Pelaires celebrará el próximo domingo en su capilla de la calle de Cuarte su fiesta principal en honor de su titular la Santísima Trinidad, oficiando en la misa, que será con orquesta, el clero de San Nicolás, y predicando D. José María Cubells.

=En la iglesia de Santa Catalina se celebrará el domingo próximo la solemne fiesta que el comercio de Valencia dedica anualmente á su Patrono San Antonio de Padua.

A las siete habrá misa de Comunión, y á las diez la solemne, cantándose la misa en *la* de don Salvador Giner, siendo el orador el P. Salvador de la Madre de Dios, carmelita. Por la tarde, á las seis y media, será la función del último dia de novenario y la solemnísima reserva, oficiando, tanto en la fiesta de la mañana como en la de la tarde, D. Constantino Tormo, canónigo penitenciario de esta Basílica. Después de la misa será la procesión, disparándose una gran *traca*, que empezará en el Mercado.

=El domingo próximo celebrará la Pía Unión su fiesta principal en la iglesia de la Compañía. A las diez y cuarto será la misa mayor, predicando el P. Vives, y por la tarde la función del último dia de novenario al Sagrado Corazón de Jesús, con sermón, procesión claustral y solemne reserva.

El presbiterio y altar mayor estarán espléndidamente adornados con gran profusión de ramos, guirnaldas y canastillos de flores naturales.

=En la parroquial de San Agustín se celebrará el próximo domingo, á las siete de la mañana, una solemne misa y ejercicio al Sagrado Corazón de Jesús, y con tal motivo concertado con las mas escogidas voces un selecto programa de obras musicales de Fárvaro y Giner.

=Desde hoy, en los templos donde se celebre el Jubileo de las Cuarenta-Horas, se descubrirá el Santísimo Sacramento á las ocho, el primer dia y á las seis, los restantes, y se reservará los tres días á las ocho de la noche.

=La antigua é ilustre Cofradía de la Santísima Trinidad y Ntra. Sra. del Remedio, establecida en la parroquia de San Juan del Hospital, celebrará el domingo próximo la fiesta principal en honor de su primer titular.

La solemne función religiosa se verificará en la nueva capilla de la calle de Isabel la Católica. A las diez y media se cantará á toda orquesta una escogida misa, predicando D. Francisco Corell. Por la tarde, á las cuatro y media, ejercicio con exposición de S. D. M., trisagio, sermón, reserva y gozos.

=La función religiosa que á su patrono San Enrique dedican anualmente los Enriques y Enriquetas de esta ciudad, y que venía celebrándose en el Pilar, se verificará este año en la iglesia del Hospital provincial, proponiéndose además, si se encuentran nueve Enriques ó Enriquetas que quieran sufragar los gastos, un solemne novenario los dias del 6 al 14 de julio próximo, á cuyo efecto se han compuesto por uno de sus devotos unas oraciones para la novena y unos gozos que se estrenarán y cantarán en dichos ejercicios.

=Ha sido nombrado coadjutor de Muro D. José Sanchis Redolat, y cura ecónomo de Monserrat D. Isidro Gozalbo Carratalá.

Crónica MORTUORIA

La distinguida señora doña María de los Remedios Aracil Eximeno Rovira y Rodrigo, falleció ayer mañana, siendo esta muerte muy sentida en Valencia, entre cuya aristocracia gozaba la finada de alta estima y afectuosa consideración.

Dama de gran corazón y trato afable, de relevantes virtudes, bajó al sepulcro rodeada del respeto de cuantos la conocian y del cariño de todos los que tuvieron la honra de tratarla. Unida con los vínculos de la sangre á distinguidas casas valencianas, la respetada señora ayer muerta ostentó en vida los timbres de su cuna y aquellos otros tan estimables de la virtud.

Descanse en paz, y tengan la seguridad sus afligidos hermanos y demás familia que la llora, que en el duelo que les aflige tomamos parte muy sincera.

Noticias MILITARES

Se ha concedido la medalla de Cuba al capitán D. Carlos Pérez Megías y al teniente D. Francisco Gregori Bañuls.

=Ha quedado en situación de reemplazo y sugeto á reconocimiento facultativo, el teniente don Ricardo Martínez.

TRIBUNALES

En la sección primera se reunió el jurado de Gandía para ver y fallar la causa instruida contra Gregorio Marrades y otro, por delito de robo. Las defensas estuvieron á cargo de D. Emilio Borso y D. Ernesto Ibáñez Rizo.

ESCOLARES

En la Universidad Literaria se celebrarán ejercicios de grados dentro del presente mes.

Los alumnos que deseen celebrarlos, podrán presentar sus instancias hasta el dia 25 del mismo.

=Hoy y mañana, á las ocho de la misma, se verificarán en la Escuela Superior de Comercio, calle del Mar, 120, los exámenes de reválida de Contador de Comercio y Contador Mercantil, á todos aquellos alumnos que lo hubieren solicitado.

=En el Instituto general y técnico continuarán hoy los exámenes de enseñanza libre, en la forma siguiente: A las ocho de la mañana, Física, Química general, Física y Química (plan 95), Historia Natural, Historia Natural con Fisiología é Higiene (plan 95), Fisiología é Higiene, Agricultura y técnica agrícola, Agricultura (plan 95), todo por segunda convocatoria. A la misma hora Lengua Castellana, Lengua Latina, primer curso, Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría y Algebra y Trigonometría; á las nueve Preceptiva literaria y Composición, Historia general de la literatura, Psicología y Lógica, Etica, Psicología, Lógica y Etica y Religión, primero, segundo y tercer curso, también por segunda convocatoria; á dicha hora de las nueve Historia de España y Geografía de estudios de aplicación y Náutica.

=Gracias á las eficaces gestiones del senador por esta Universidad, D. Amalio Gimeno, en breve aparecerá en la *Gaceta* la real disposición declarando oficiales los estudios de este Conservatorio de Música.

=En la sociedad de albañiles La Constructora Valenciana se han verificado los exámenes de fin de curso, tanto en la escuela de primera enseñanza como en la de dibujo, sostenidas por dicha Sociedad y dirigidas, respectivamente, por D. Antonio Bouset y D. Manuel Sigüenza.

El tribunal de primera enseñanza lo formaban los profesores de las Escuelas de Artesanos señores Vivens, Pallardó, Tomás y Checa, y el de dibujo los señores Cortina, Llopis y Ferreres.

El resultado de los exámenes ha sido altamente satisfactorio para la Sociedad, profesores y alumnos, quedando todos complacidísimos por este nuevo triunfo en beneficio de la educación de la clase obrera.

El arquitecto Sr. Ferreres envió á la junta un estuche de dibujo para que lo regalara al alumno que mas se hubiera distinguido en esta asignatura.

Notas de SOCIEDAD

En el tren correo de Madrid salieron ayer el diputado á Cortes D. Adolfo Gil y Morte, D. Domingo Mascarós y D. Ramón Bigné.

SOCIEDADES

La Unión Escolar advierte á sus socios que se han reanudado las clases de Inglés, Italiano y Francés, admitiéndose matrículas hasta el último día del presente mes.

Notas ARTISTICAS

Dicen de Córdoba que el eminente tenor Viñas ha obtenido nuevo y ruidoso triunfo cantando *El Profeta*. Los periódicos de aquella capital le dedican calurosos elogios, así como á nuestra bella paisana Concha Dahlander, que hizo verdaderos prodigios en la interpretación de dicha obra.

Nuestra enhorabuena á la señorita Dahlander y al Sr. Viñas.

Notas de SPORT

Hoy, viernes, como dia de moda, se celebrará un concierto en el *Sporting-club*.

La dirección, procurando dotar á la Sociedad de los mayores atractivos, ha establecido un servicio de peluquería, gratis para los socios, montado á la moderna.

El domingo próximo se inaugurará el servicio de café, y oportunamente se irá anunciando el plato del dia.

SUCESOS

La seguridad personal en Valencia está, nunca mas que ahora, expuesta á las tropelías y al arbitrio de valientes y ladrones. A los muchos delitos de sangre que ocupan esta crónica, hemos de añadir los varios atracos que en pocos días á esta parte se han cometido.

Anoche hubo el «correspondiente». El señor D. Carmelo Gineno fué asaltado por dos sujetos, sobre las nueve, en la plaza de San Lorenzo, y le despojaron del reloj y cadena de oro, de una cartera con no despreciable cantidad en billetes del Banco de España y todo el demás dinero que llevaba en metálico.

Vea el gobernador interino y especialmente el jefe de policía Sr. Martínez, si tal estado de cosas es digno de una capital como Valencia, ni si puede ni debe continuar, sin grandes perjuicios de orden moral y de orden material, la intranquilidad que al ánimo de todos lleva la repetición de los hechos que denunciamos.

=El guardia municipal núm. 11 detuvo ayer mañana á José Segarra Ballester, de 17 años, que momentos antes había robado un reloj de una tienda situada detrás de San Juan.

=Dos obreros panaderos, separados por graves resentimientos desde la última huelga, se encontraron anoche en la plaza del Mercado, esquina á la calle de Liñán, suscitándose entre ellos nuevamente la cuestión que les dividia. Sus ánimos se excitaron, hasta el punto de llegar á las manos y hacer uso de las armas, disparando Miguel Furió (á) Morru dos tiros sobre José Detruel Bonedá, que resultó con una herida leve en el pecho.

Fué curado en el Hospital provincial. El agresor se dió á la fuga.

=Los obreros del puerto Ignacio Maiques, de 28 años, y Eduardo Casanova, de 26, riñeron ayer tarde, en el puerto, á la salida de descargar el vapor inglés «Adour», resultando ambos con varias heridas de arma blanca en el brazo derecho, pecho y vientre.

Después de curados de primera intención en la casa de Socorro de aquel distrito, fué trasladado el Maiques al Hospital provincial, por ofrecer sus lesiones algún cuidado.

El Casanova fué detenido por los carabineros Carretero y Ortuño y el inspector de la guardia municipal Lafuente.

Notas REGIONALES

BÉTERA.—En el sitio denominado «Balsa de Pinos», de la carretera de este pueblo á Portal Cœli, ha sido hallado el cadáver del guarda de dicho monte, Vicente Margarita Moreno, que presentaba en la cabeza varias heridas, producidas por descarga de perdigones.

Como presunto autor de esta muerte ha sido detenido el vecino Miguel Duato Estela, que tenia graves resentimientos con el guarda asesinado.

ONTENIENTE.—En la carretera de este pueblo fué atracado un carretero por tres hombres y dos mujeres, robándole doce mantas que acababa de adquirir en una fábrica.

La Guardia civil sorprendió en la vía férrea de Alcoy á los cinco saltcadores, logrando detener á Gregorio Curol Doménech, de 21 años, natural de Relleu (Alicante); Manuela Lozano, de 26 años, natural de Málaga, y Remedios Baeza, de 27 años.

TERUEL.—Por exorto del juzgado de Valencia ha sido detenida la vecina de la calle de la Juderia, núm. 11, 2.º, Lucía Gracia, en cuyo poder se le han encontrado 400 pesetas en billetes falsos del Banco de España. Esta detención se relaciona con el descubrimiento de la fábrica de billetes, no há mucho realizado en Valencia.

Jueces municipales.

En el gobierno civil se recibió ayer la relación de nombramientos de jueces municipales de esta provincia, para el bienio de 1905 á 1907.

Del partido judicial del Mar han sido nombrados los siguientes:

Alboraya, D. José Ros Martí; Almácera, don Antonio Montañana Zaragozá; Pueblo Nuevo del Mar, D. Bernardo García Mustieles; Villanueva del Grao, D. Ricardo Serrano Chassaing; Mar, D. Francisco Poquet Poquet.

Mercado, D. Enrique Alvarez Santos.

San Vicente.—Benetúser, D. Vicente Ricart Martinez; Mislata, D. Manuel Balbastre Puchades; Paiporta, D. Miguel Martinez Tarazona; San Vicente, D. Pedro José Moreno Torres.

Serranos.—Albalat, D. Vicente García Devís; Albuixech, D. Vicente Andreu Ruiz; Alfara, don Eduardo Bailach Bondía; Benifaraig, D. José Palanca Palanca; Bonrepós, D. Vicente Raga Palanca; Burjasot, D. Enrique Valladares Perez Duro; Campanar, D. Justo Puchades Dominguez; Carpesa, D. Vicente Marco Castelló; Emperador, don Manuel Remohí Esteve; Foyos, D. Gerónimo Martel Martel; Godella, D. Bautista Tamborero Lliso; Masarrochos, D. Francisco Domenech Ibáñez; Meliana, D. Juan Beltrán Gomis; Moncada, D. Angel Coll Ros; Paterna, D. José Pelayo Morante; Rocafort, D. Francisco Gimeno Alfonso; Tabernes Blanques, D. Fernando Lloris Cervera; Vinalesa, D. Diego Rodrigo Castells; Serranos, D. Enrique Viñals Estellés.

Torrente.—Alacuás, D. Benito Montalt Martinez; Albal, D. Rafael Muñoz Martí; Alcácer, don José Llácer Folch; Aldaya, D. Cayetano Taberner Mas; Alfafar, D. Tomás Blanch Baixauli; Benipparrell, D. Salvador Hernandez Bayarri; Catarroja, D. José Albors Monzó; Cuart, D. Manuel Timoneda Sanmartín; Chirivella, D. Salvador Casasús Benlloch; Lugar Nuevo de la Corona, D. Cristóbal Martinez Sacz; Manises, D. José María Borrás Sancho; Masanasa, D. Juan Bautista Blanch Ferrándiz; Picaña, D. Benito Nemesio Martinez; Picasent, D. Tomás Serra Sanchis; Sedaví, D. José Moragues Moncho; Silla, D. Vicente Arrate Gosalvez; Torrente, D. Vicente Marin Ferrer.

LA FERIA DE JULIO

El dia 21 de este mes, á las cinco de la tarde, se celebrarán en la Casa Consistorial ante la comisión de Alameda de la Junta general de Feria, los concursos para contratar los servicios siguientes:

Construcción de un tablado en el Real de la Feria para la banda municipal, al tipo de 600 pesetas á la baja, y adorno de dos carruajes para la Batalla de flores, á 750 pesetas cada uno.

Las bases de dichos concursos estarán de manifiesto en la secretaría de la comisión, de nueve á una.

=El Círculo de Bellas Artes, en sesión celebrada en el dia de ayer, en vista del nuevo plazo de 48 horas que concedió la comisión de Cabalgata y Retreta para dar lugar á que la Sociedad «Valencia Nova» presentara bocetos de dicha cabalgata, y en atención á que se variaron las condiciones porque dicho Círculo habia presentado seis bocetos, acordó retirar su representación de la Junta general de Feria y no tomar parte en concursos con ofrecimientos á la baja, con manifestaciones artísticas.

DEPILACIÓN ELÉCTRICA Mallorquins, 1 Esquina calle CALABAZA

Baños de Fuente Podrida

TEMPORADA OFICIAL DE 16 DE JUNIO Á 30 DE SETIEMBRE

Aguas sulfurosas, sulfhídricas y nitrogenadas, de rica mineralización y superiores á todas las de la regi valenciana.

MÉDICO DIRECTOR: DR. D. ENRIQUE SALVÁ

Curación segura de las enfermedades de la piel, dependientes del herpetismo y escrofulismo, así como de s manifestaciones laríngeas-nasales y bronquiales (catarros crónicos).

Itinerario.—Salida de Valencia los días pares de junio, julio y setiembre é impares de agosto, en el tren de l siete de la mañana, que llega á Requena á las diez y media, donde encontrarán los bañistas el coche diligenc del establecimiento.—Para más informes: fábrica de chocolate, Angeles, 8; en la administración del establecimie to y antigua casa de Llorca, San Vicente, 78 y 80; Hotel de Oriente, calle de San Vicente.

CERVEZA "LA BOHEMIA,,

DE VENTA EN TODOS LOS CAFES

Depositario: VICENTE VILANA.—SAN MARTIN,

TEATROS

PRINCIPAL

Anoche hizo su segunda presentación la troupe Ernestine, que causó tan buen efecto como en la noche anterior, saliendo el público complacido por lo bien presentado que resultó el número. Las siete artistas lucieron sus habilidades, tanto en los bailables como en los diversos ejercicios.

Para hoy también está anunciada dicha troupe, completándose el programa con dos secciones del cinematógrafo, en las que se exhibirán nuevos cuadros. Con lo reducido de los precios y con este cartel, es seguro que se llenará el teatro.

APOLO

El lunes próximo se estrenará en este teatro el aplaudido sainete lírico *La Tonería*.

Para en breve se prepara el beneficio del popular actor Pepe Riquelme, con un variado programa.

Pronósticos del tiempo.

Segunda quincena de junio.

El viernes 16 actuará en el Mediterráneo una depresión que ocasionará algún chubasco y tormenta en las regiones próximas á este mar y desde el Cantábrico al Centro.

Del 17 al 18 serán generalmente tranquilos.

Del 19 al 20 pasará una depresión por el Archipiélago inglés y mar del Norte, la cual extenderá su influencia por nuestra Península, ocasionando alguna lluvia y tormenta en el NO. y N.

El miércoles 21 se formará en el Golfo de León un mínimo barométrico, que se correrá núm. 22 hacia Italia, y ocasionará algún chubasco en el N. y NE. el 21.

El cambio atmosférico más importante de esta quincena empezará á desarrollarse el viernes 23, y terminará el martes 27.

En dicho dia 23 se acercarán al Cantábrico y al SO. de la Península centros de baja presión que producirán algunas lluvias y tormentas desde el N. al Centro y en Andalucía.

El sábado 24 se perturbará mas la situación, porque además de los centros indicados se formarán otros en las Castillas y en el Mediterráneo, que ocasionarán lluvias y tormentas en nuestras regiones, con vientos variables y descenso de temperatura.

El domingo 25 se presentarán en el Cantábrico y en el O. de la Península otros mínimos barométricos, que se dirigirán al Mediterráneo del 26 al 27, y seguirán causando algunas lluvias y tormentas, con vientos variables.

El jueves 29 actuará en el SO. de Irlanda una depresión cuya influencia se sentirá desde el NO. al Centro de la Península, donde se registrarán algunas lluvias y tormentas, con vientos de entre SO. y NO.

SFEIJOON.

13 junio 1905.

Congreso Agrícola Regional de Castellón

(Conferencia telefónica).

Castellón 15, á las 21,10.

Sesión inaugural.

Con numerosa concurrencia comenzó, á las once y media de la mañana, la apertura del segundo Congreso Agrícola de la Federación de Levante, cuyas sesiones, como ya anticipé, se celebran en los amplios salones del Círculo Mercantil.

Ocupó la presidencia el gobernador Sr. Lopez Irastorza, quien tenía á ambos lados al presidente de la Diputación, D. Hipólito Fabra, presidente de la Federación Agraria de Levante, D. Manuel Iranzo Benedito, vicepresidente de la Comisión provincial, D. Tiburcio Martín, ingeniero agrónomo de la provincia; D. Antonio Alcaraz, y los secretarios de la Federación y de la comisión ejecutiva del Congreso, D. Godofredo Ros Fillol y don Ricardo Carreras Balado, respectivamente.

Abierta la sesión, el Sr. Lopez Irastorza declaró en nombre de S. M. el rey inauguradas las sesiones del Congreso. A continuación dirigió un cariñoso saludo á los congresistas, haciendo votos por que el resultado del Congreso sea todo lo satisfactorio que desean los agricultores. Terminó ofreciéndoles el apoyo del gobierno.

El secretario de la Federación, Sr. Ros y Fillol, dió lectura á las adhesiones recibidas, casi todas de las corporaciones que pertenecen á la Federación, y que son en número de unas 400.

A continuación el secretario de la Comisión ejecutiva, Sr. Carreras, dió también lectura á infinidad de adhesiones de los Sindicatos de riego, agrícolas y de policía rural, Cámaras Agrícolas, Ayuntamientos, Diputaciones provinciales de Valencia, Alicante, Murcia, Albacete y Castellón, y de importantes personalidades, tanto políticas como particulares, figurando entre las primeras el exministro Sr. Canalejas.

Terminada la lectura de adhesiones, el presidente de la Federación Agraria de Levante, señor Iranzo, propuso al gobernador civil la designación de tres congresistas para formar la comisión indicando, proponiendo el Sr. Lopez Irastorza que la formaran los Sres. Latorre Batalla, Ros Fillol y Carreras Balado, quienes abandonaron el salón para formar la mesa del Congreso y los individuos de las diferentes secciones.

He aquí la designación, que fué aprobada:

Mesa del Congreso.—Presidente, D. Hipólito Fabra; vice primero, D. Joaquín Peris; idem 2.º, D. Tiburcio Martín; idem 3.º, D. Antonio Alcaraz; idem 4.º D. José Martorell; secretario, D. Ricardo Carreras; idem 2.º, D. Bernardo Mundina; idem 3.º, D. Octavio Ballester.

Mesa de la sección primera.—Presidente, don José Estruch Chafer, del Sindicato Agrícola de Concentaina; vicepresidente, D. Francisco Bosch Navarro, del Sindicato de Viticultores de Carlet; secretario, D. Plácido de la Plaza, del Sindicato Agrícola de Oudara.

Mesa de la sección segunda.—Presidente, don Manuel Lassala, del Sindicato de Riegos de Villarreal; vice, D. Eduardo Millá, del Sindicato Agrícola de Benicarló; secretario, D. Federico Manini, de la Cámara agrícola de Tobarra.

El notario de Castellón D. Rafael Fabra Caballuch propuso, y así se acordó por unanimidad, conceder un voto de gracias á la comisión nominadora, por el acierto que había tenido en la designación de las precedentes juntas. Igualmente se concedió un amplio voto á aquella comisión para que nombre los sustitutos que sean necesarios en dichas comisiones.

A continuación se acordó que las discusiones de los temas propuestos sean por sesiones consecutivas, y que se celebren por la mañana, de nueve á una de la tarde, aquellas que sean de carácter técnico-cultural, y de las cuatro de la tarde en adelante, los temas que se refieran al orden de cultivo intensivo de los productos agrícolas.

El presidente de la Federación, Sr. Iranzo Benedito, saludó á continuación á los reunidos, encareciendo la importancia de estos Congresos. Luego se ocupó de su reciente viaje á París, manifestando lo mucho que aquella Cámara de Comercio se interesa por la agricultura española. Elogió á las Diputaciones provinciales de Castellón, Valencia y Alicante, y terminó proponiendo que se enviase un cariñoso y entusiasta telegrama de saludo á S. M. el rey, que tantos elogios ha hecho de este Congreso Agrícola, y otro de agradecimiento al ministro de Agricultura señor marqués del Valdillo, que tan directamente ha contribuido á su celebración y que tan vivos deseos tenía de asistir, impidiéndoselo las imperiosas tareas parlamentarias. Por unanimidad, y en medio de atronadores aplausos, se tomaron ambos acuerdos.

También propuso el Sr. Iranzo que se dirigieran telegramas de salutación á todas las Federaciones Agrarias de España, y otro muy expresivo á la Cámara de Comercio de París, que tantas atenciones y deferencias tuvo con los delegados españoles, y muy singularmente con el de la región valenciana. Añadió el Sr. Iranzo que la Cámara de Comercio de París, constituida en comité de fiestas, ofreció su apoyo para la negociación de Tratados que favorezcan la producción agrícola de España y Francia.

Como digno remate de la sesión inaugural, el Sr Iranzo pronunció otro elocuente discurso encaminado á poner de relieve la obra de regeneración que representan las Federaciones organizadoras de estos Congresos y elogiando á la vez á las Diputaciones de Castellón y Valencia y Ayuntamientos de la región, que con solicitud cariñosa han dado facilidades para la realización de esta gran obra.

Una gran salva de aplausos premió el meritísimo trabajo del Sr. Iranzo, quien además recibió muchos y sinceros plácemes de todos los congresistas.

El gobernador, Sr. Lopez Irastorza, pronunció á continuación breves y sentidas frases, dando por terminada la sesión inaugural.

El acto terminó á la una de la tarde.

Segunda sesión.

Comenzó á las cuatro y media de la tarde, bajo la presidencia de D. José Estruch, dándose lectura al tema de la Diputación provincial de Castellón, «Educación agraria», y del que es ponente D. Salvador Guinot Vilar, de esta capital.

Invirtió cerca de media hora en leer las cuartillas.

Hé aquí las conclusiones:

«1.ª Los agricultores deben inculcar el sentimiento de la vida agraria á sus hijos, aún en el caso de que muestren decidida vocación y adecuadas aptitudes para otros ramos de la humana actividad.

2.ª Se impone la vida en el campo á los braceros y colonos para el progreso de las prácticas culturales y la mejor satisfacción de las necesidades económicas, como la vida de los propietarios rurales cerca de sus predios si ha de acabarse con el absenteismo, que es una de las principales rémoras de nuestra educación agraria.

3.ª Debe fomentarse el espíritu de asociación y muy particularmente el cooperativo, en la clase patronal y en la obrera, procurando la convivencia de ambas en las comunidades agrícolas y dedicando estas gran parte de sus actividades á la creación y fomento de escuelas prácticas de agricultura.

Y 4.ª El Estado debe instituir en las Escuelas é Institutos, enseñanzas agrícolas en las que predomine el caracter práctico, y obligar al profesorado á que mantenga una saludable severidad académica que contribuya á aminorar nuestro proletariado de levita.

El discurso del Sr. Guinot fué premiado con calurosos aplausos.

En el debate de este importante tema intervinieron varios oradores. El Sr. Santos Boix, de Elche, fustigó al gobierno diciendo que la cantidad que piensa dedicar á sustituir la escuadra perdida en Santiago de Cuba debia dedicarla á favorecer la agricultura, construyendo canales y pantanos.

Hablaron luego, y por cierto muy elocuentemente D. Ricardo Carreras, de Castellón, y don Roque Martinez, de Jumilla. Rectificaron los señores Guinot y Boix. El discurso de éste último fué de tonos muy enérgicos en favor del proletariado.

Después de atinadas observaciones de la presidencia, el Sr. Iranzo pronunció un elocuente discurso, en el que dirigió justos elogios al señor conde de Retamoso por sus trabajos en pró de la educación agraria, y fustigó duramente á los que censuran al labrador.

Por unanimidad fueron aprobadas las conclusiones de este tema, con las adiciones de la presidencia y del Sr. Iranzo.

Púsose á discusión el tema referente á las «Agencias comerciales establecidas por los propios agricultores.»

* * *

Mañana, á las nueve de la misma, se celebrará la tercera sesión, poniéndose á discusión el tema «El cultivo del tabaco», del que es ponente don Emilio Lopez Peñafiel.

Propone que el Estado forme semilleros de